

**ACTA 644ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 644ª Sesión Ordinaria	02
• Punto Uno, Elección Presidente consejo Regional	04
• Punto Dos, Lectura y eventual sanción actas 643ª Sesión Ordinaria y 333ª Sesión Extraordinaria.	12
• Punto Tres, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	12
• Punto Cuatro, exposición Sr. Director del Servicio de Salud Antofagasta	14
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R.	15
• Punto Siete, exposición y eventual sanción Fondos Sectoriales (ISAR) Proyecto "Estudio Rediseño de Mejoramiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable Rural de Chiu Chiu"	17
• Punto Ocho, Pronunciamientos Ambientales	18
• Punto Nueve, Concesiones Bienes Nacionales	22
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.	26
• Punto Once, cuenta trabajo de comisiones	27
• Punto Doce, varios	27
• Resumen de Acuerdos 643ª Sesión Ordinaria.	29
• Certificaciones.	36

En ANTOFAGASTA, a 08 de noviembre de 2019, siendo las 11:19 horas se da inicio a la 644ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Edgar Blanco Rand.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Patricio Martínez Quinzacara.
- Jefe de Gabinete Intendencia, don Marco Vivanco Ramírez.
- Jefe de Recursos Físicos SSA, don Horacio Cortés Molina.
- Jefa Unidad de Gestión y Control SSA, doña Alejandra Fernández Gatica
- Jefe Planificación COMDES I. Municipalidad Calama, don Carlos Brito Contreras.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Tocopilla, don Francisco Rossi Halty.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Tocopilla, don Ricardo Zepeda Romero.
- Profesional COMDES I. Municipalidad de Calama, don Ramón Arestegui Gómez.
- Profesional COMDES I. Municipalidad de Calama, doña Carla Muñoz Sierra.
- Coordinador de Comunicaciones Intendencia, don Carlos Pérez Morgado.
- Encargado de Proyecto Bomberos de Calama, don Mauricio Rivas Barraza.
- Empresario, don Carlos López Vega.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes y abre la sesión. Menciona que se encuentra presente el Sr. Intendente Regional a quien da la palabra.

El señor **INTENDENTE REGIONAL** saluda y agradece al presidente del consejo el espacio para hablar en la sesión. Señala que no ha tenido oportunidad de saludar y presentarse ante el consejo desde que asumió en el cargo que se le encomendó. Informa que como autoridad y gobierno ha estado desde el día uno trabajando en solucionar el estallido de la crisis que enfrenta el país y seguir avanzando en las tareas como región. Entrega su visión de la crisis en la región, comentando que desde su punto de vista se trata de una acción coordinada que se viene arrastrando desde mucho tiempo, generando empatía de distinta índoles de demandas válidas que se arrastran desde muchos años. Menciona que las manifestaciones pacíficas son absolutamente aceptables, pero también aparecieron los disturbios, vandalismo, de una minoría, pero que requirió de un estado de excepción, y luego el actuar de Carabineros en todo momento para mantener el orden público. Recalca que ninguna violencia es aceptable y que toda denuncia será investigada a fondo. Comenta que hay 52 carabineros heridos, cerca de 180 civiles heridos, 7 querellas interpuestas por el INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos). Indica que el Gobierno Regional ha interpuesto tres denuncias por daños a la infraestructura pública, saqueos e incendios. Agrega que hay voluntad de diálogo, como por ejemplo club deportivos, juntas de vecinos, autoridades políticas como consejeros y alcaldes, de manera de recoger ordenadamente las demandas de la ciudadanía y entregar respuestas. Señala que los tres ejes principales del gobierno son: mantener y recuperar la seguridad social; impulsar la agenda social que entregó el Presidente de la República, que obedecen netamente a resolver las demandas de la sociedad; y por último generar un diálogo ciudadano para recoger las demandas y resolverlas en la medida que estén los recursos y apoyo para hacerlo. Se han emprendido acciones del

gobierno regional para enfrentar la crisis, redireccionando esfuerzos de distintas Seremías, analizando el presupuesto 2020, viendo otras líneas comunicacionales para así tener cercanía con la población, se han levantado fondos a los municipios, pero recalca que el apoyo de esta crisis es transversal por lo que solicita el apoyo del consejo regional para realizar una agenda de trabajo e inversión de proyectos. Indica que son muchas las cosas que se han realizando para devolver la paz social en la región, algunas aceptadas, otras no tanto, pero su enfatiza su condena a la violencia y respaldar los movimientos ciudadanos que levantan válidas demandas. Agradece y se despide del consejo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece al señor Intendente su visita y aclara que el tiempo de la sesión es breve, por lo que hay que continuar con la sesión y todos los comentarios se podrán revisar en los puntos varios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita la palabra para dirigirse al señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que si está el Intendente presente en la sesión planteando un tema, lo más lógico es que los consejeros puedan entregar su punto de vista.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, le indica que en puntos varios tendrán un tiempo para opinar. Aclara que el señor Intendente acudió solamente a saludar y presentarse ante el consejo regional, no para plantear una conversación ni diálogo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, nuevamente pide la palabra ya que se siente muy molesta por la forma de actuar del gobierno ante la contingencia del país y en la presente sesión del consejo. Le manifiesta al señor Presidente Accidental que esto no corresponde si alguien le ha pedido no otorgar la palabra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, no está de acuerdo con la negatividad de dar la palabra, sobre todo con un tema que se puso en la mesa, como es la crisis que se está atravesando.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aclara que él no ha recibido orden de no dar la palabra, tampoco sabía de la visita del señor Intendente, sólo se le entregó una pauta a seguir de la sesión y que cualquier temática fuera de los puntos pueda ser vista en puntos varios.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, le sugiere al Sr. Presidente que reconsidere a fin de intervenir sobre lo planteado por el Sr. Intendente en el momento y no en puntos varios, ya que se está dando la instancia de contar con su presencia.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, pide mantener la calma considerando que es la primera oportunidad del señor Espíndola como presidente del consejo. Agradece al señor Intendente su presencia que no estaba en tabla, pero hubo voluntad de su parte para asistir. Menciona que comparte el sentir del cuerpo colegiado de realizar una breve intervención cada uno aprovechando la presencia de la autoridad.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, comenta que no se puede cambiar la sesión, pero sí podría adelantar el punto varios, para que cada consejero realice su intervención y el señor Intendente pueda recoger la visión de cada uno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, accede a adelantar el puntos varios, para que el señor Intendente escuche también las opiniones que se entregarán.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que adelantar los puntos varios significa adelantar todos los otros puntos varios que no tienen nada que ver con la temática que se está dando en ese momento. Comenta que cada vez que se ha presentado un intendente o parlamentario en el pleno, se abre una oportunidad de diálogo sin tener que alterar la tabla. Recalca que históricamente en cualquier presentación en el pleno se ha dado la oportunidad de generar un diálogo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, somete a votación el adelantar el puntos varios.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que se dará la oportunidad de diálogo sin alterar los puntos. Pide que sea breve y con el debido respeto que cada uno se merece.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, somete a votación la apertura de un espacio de diálogo en la presente sesión.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15414-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** en tabla de la presente sesión, como primer punto, discusión sobre antecedentes preliminares de la situación en la Región a raíz de movilizaciones sociales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	BERNA		DÍAZ
NARVÁEZ	GUERRERO	MERINO	MORENO
RAMÍREZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece a los y las consejeras regionales la gestión para no coartar la libertad de expresión, sobre todo en estos momentos tan difíciles. Hace entrega al señor Intendente de una declaración de los consejeros regionales representantes de oposición, exponiendo los tres puntos que contiene: El primer punto es un repudio a la violación de los derechos humanos. Esto no es un aprovechamiento político sino una verdad, ya que incluso existen denuncias interpuestas por organismos como el INDH, en las tres provincias de la región. Menciona que se ha visto una férrea defensa para las Fuerzas Armadas y no tanto para la sociedad civil que se manifiesta en forma pacífica. Lamenta el hecho de que existe violencia por parte de la policía, con pruebas que comprueban esos hechos. El segundo punto, es el uso desmedido de la fuerza policial. Señala que ha participado personalmente las marchas pacíficas, por lo que habla con propiedad. Ha notado el cambio de actuar de los carabineros, ya que inicialmente actuaron al final de la manifestación, pero a partir del día lunes actúan al comenzar la marcha,

lanzando bombas lacrimógenas directamente a las personas. Pide al señor Intendente dejar continuar con las marchas, dejar que las personas puedan expresarse, sin optar por la represión rápidamente. Un último punto, versa sobre la voluntad de los consejeros de oposición de concurrir en resolver algunas o todas las problemáticas de la ciudadanía en la medida que se pueda. Por su parte, de qué manera seguir actuando en cabildos, quizás no de la forma que los está realizando el gobierno ya que no tiene una verdadera legitimidad como la del movimiento, y que esté dotado de carácter vinculante.

Reitera la solicitud al señor Intendente de detener la violencia de las policías ya que sólo genera más violencia por parte de las personas, y evitar llegar a lamentar tragedias mayores.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, concede la palabra al consejero Sr. Ricardo Díaz.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, menciona que parte de la solución es generar espacios de conversación, escuchar a la ciudadanía, recoger los planteamientos de los distintos cabildos, el Comité de Emergencia, y que sean acogidos. Menciona que hay mucho miedo en todas partes, en la ciudadanía, desde el gobierno, incluso desde el consejo al no querer generar dar diálogos. Invita a todos a realizar las instancias de dar tranquilidad, tener mayor tolerancia y calma. Manifiesta su preocupación por los pequeños locatarios de la región, el desempleo y otras temáticas que se van sumando y quizás no se les pueda dar solución. Le pide al señor Intendente tratar de escuchar a la ciudadanía, tratar de dar signos evidentes de un cambio de conducta, ya que la represión genera más violencia. Recalca que una cosa son los saqueos, la violencia, la delincuencia, y otra muy distinta es la violación de los derechos humanos, diferenciando los casos en que se ejerce abuso de poder por parte de agentes del estado con otros actos de violencia. Finaliza señalando que hay que ser capaces de generar diálogos sobre la base de la justicia y manifiesta su disposición para dialogar y escuchar a la comunidad.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se suma a las palabras de la consejera Andrea Merino, respecto de todos los actos de violencia que se han suscitado, diferenciando la fuerza de la policía, frente a la fuerza de las personas, que no tiene comparación. Recuerda que en el último consejo se presentó la necesidad de ver temas regionales, claramente este no es un ente legislativo, pero que existen otras herramientas del consejo regional que puedan beneficiar a la comunidad como por ejemplo redireccionar la inversión de los recursos, para sintonizar las peticiones con la inversión. Enfatiza que para ello es muy necesario que haya una comunicación entre el consejo y el ejecutivo, para acordar los proyectos a realizar y las líneas a trabajar. Señala la Estrategia Regional de Desarrollo hoy se encuentra en etapa de actualización, constituyendo una de las herramientas que se puede utilizar para trabajar, sin perjuicio de las acciones en el corto plazo. Repite que existe la voluntad de conversar y trabajar conjuntamente, pero que existen cosas que trascienden al consejo, como lo es el actuar de las policías, y que este es de absoluta facultad y responsabilidad del ejecutivo y del Intendente como su representante en la región. Condena la violencia, distinguiendo entre la fuerza que ejerce la policía y personas manifestándose, destacando que es testigo presencial de estas acciones, por lo que aboga por un control de las policías.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, agradece la gestión de la oposición para dialogar, ya que cuando se habla de responsabilidad política va dirigido a todos los sectores. Hay cosas que vienen sucediendo hace treinta años y ahí es cuando se

debió hablar, pero también es válido hacerlo ahora. Enfatiza que el actuar de carabineros ha sido por la delincuencia y provocación que se ha generado, por lo que le preocupa demonizar el actuar policial. Parafrasea al Sr. Presidente de la República en cuanto se condena la violencia, cualquiera sea su origen. Pide no olvidar y reconocer que hay encapuchados que quieren hoy tomarse la región, sí existe la legítima demanda de la ciudadanía pero no se puede olvidar que existen infiltrados que tratan de desestabilizar políticamente el país. Entrega su apoyo y respaldo al señor Intendente en la gestión que realiza con las policías, ya que es acorde a los procedimientos y en caso de exceso se debe acudir a la justicia, aludiendo que existe legítimo derecho de abogados de partidos de oposición en prestar asesoría a detenidos, pues estamos en un estado de derecho.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide incorporar un punto sobre el respeto al documento entregado por los consejeros de oposición, pues comenta que también se encontró en medio de una manifestación que no tenía nada de pacífica, ya que las personas sólo se dedicaron a lanzar piedras, sin respetar a quienes iban transitando. Reconoce que pueden ser una pequeña minoría y que existen muchas personas que salen a pedir sus legítimos derechos de manera pacífica, pero no olvidar que los carabineros también son personas y también tienen derechos humanos. Reitera a la consejera Merino agregar este punto en el comunicado sobre el respeto a las policías para no olvidar que los carabineros tienen derechos, que son personas y que finalmente lo único que hacen es resguardar la seguridad y derechos de la sociedad que no quieren violencia en las calles y tener una convivencia pacífica.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, agradece a todos el nivel tolerancia del diálogo, ya que cada uno plantea esto desde su mirada que es totalmente válida. Comenta lo difícil que ha sido en estos días salir, por ejemplo, a la calle con sus hijos, transitar normalmente por el centro de la ciudad. Destaca que las marchas genuinamente pacíficas han sido maravillosas, pero que al contrario, hay acciones de un pequeño grupo que día a día obstaculiza la convivencia de la ciudadanía. Por ello personalmente solicitó al gobierno información respecto de la dotación de carabineros que hay en la región para enfrentar esta crisis. Entrega estadísticas de carabineros afectados por los enfrentamientos, algunos incluso gravemente lesionados en piernas y ojos. Pide equilibrio en los juicios que se emiten y medidas.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, comparte el repudio a la violencia y agrega que el daño material es recuperable, en cambio la afectación a las personas no. Espera que con esto se generen muchas soluciones hacia la ciudadanía. Se refiere al proceder de las policías, cuyos protocolos lamentablemente no han funcionado y que deben seguir en investigación. Recalca que se debe escuchar la voz de la ciudadanía, todos, sin distinción política ni de un sector específico. Las personas ya se cansaron de los aprovechamientos, de no ser escuchados, de ser callados, y ésta es la oportunidad de dar voz a la comunidad en calidad de sus representantes, en las regiones, en las universidades, etc. Sostiene que las constituciones no son inamovibles y pueden cambiarse. Invita a abrir el diálogo a todos y no quedarse en la pelea chica, sino llegar más allá.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, entrega la palabra al señor Intendente.

El señor **INTENDENTE REGIONAL**, rescata tres temas muy importantes que se mencionaron. Primero, la condena a la violencia que es transversal a todos. Segundo, el querer dialogar para solucionar las problemáticas sociales. Tercero,

generar un punto de vista regional para una propia agenda de soluciones a sus problemáticas regionales, ya que varias de las soluciones que se han presentado están orientadas a nivel nacional, pero se hace necesario tener una propia agenda regional que sea llevada por el consejo regional acompañado por Intendencia y el Gobierno Regional. Acota que carabineros está siguiendo todos los procedimientos y han puesto énfasis en eso y seguirán si es necesario. Invita a seguir con la conversación en los cabildos y levantar las demandas de la ciudadanía hacia el nivel central respecto de aquellos proyectos que son transversales para el país. Agradece la disposición del consejo, y la confianza de cada consejero regional en entregar su visión. Menciona que don Nicolás Sepúlveda está trabajando rápidamente en la Estrategia Regional de Desarrollo para incorporar allí las peticiones que se den en las intervenciones sociales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la Estrategia Regional de Desarrollo deber salir adelante no por don Nicolás, sino por el consejo regional junto al ejecutivo.

El señor **INTENDENTE REGIONAL**, responde que Nicolás es la persona a cargo en estos momentos en representación del ejecutivo, y que de ahora en adelante las decisiones se tomarán en conjunto con el consejo regional para su tranquilidad.

El Sr. Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, señala que lo dicho por el señor Intendente obedece a que todos están trabajando por sacar adelante la Estrategia, y para ello también pide a todos la colaboración. Acota que debido a la contingencia el gobierno regional ha podido trabajar casi dos horas diarias, sin poder sesionar ni reunirse con otros actores. Menciona que existe una consultoría que también está trabajando en la estrategia de vinculación del gobierno regional que debe reenfocarse. Claramente desde Intendencia no se cambiará la Constitución, ni el sueldo mínimo, ni las demandas previsionales, ni tampoco lo hará el consejo regional. Pero se pueden levantar cambios estructurales que necesita el país, y entregar soluciones más concretas en distintos ámbitos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agrega que a futuro se debiera sesionar con las autoridades a fin de lograr acuerdos y ver líneas de trabajo como consejo regional.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que el primer punto de tabla es la elección de Presidente del consejo regional. Da la palabra a quien quiera postularse al cargo o que algún consejero quiera proponer a otro.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que la ley dice que necesariamente se debe someter a votación la presidencia en cada sesión hasta que esta se logre. Para ello, el candidato elegido debe contar con 8 votos, ya que sólo hay 15 consejeros en ejercicio. Si alguien desea no hacerlo deberá manifestar su abstención. Acota que el consejero Sr. Gonzalo Dantagnan está en ejercicio, y el reemplazo de don Mario Acuña aun no puede asumir, ya que no se cuenta con la sentencia de proclamación del Tribunal.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, propone al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la votación será por orden alfabético, comenzando por la consejera Sandra Berna. Consulta a la consejera Sandra Berna su votación.

La Consejera Regional señora **BERNA** se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Ricardo Díaz su votación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Jorge Espíndola su votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Guillermo Guerrero su votación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Andrea Merino su votación.

La Consejera Regional señora **MERINO** se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Mirta Moreno su votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Atilio Narvárez su votación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Alejandra Oliden su votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Sandra Pastenes su votación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Eslayne Portilla su votación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera María Ramírez su votación.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Katherine San Martín su votación.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Patricio Tapia su votación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Dagoberto Tillería su votación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que no hay quórum suficiente, por lo que se debe someter nuevamente a votación. Consulta a la consejera Sandra Berna su votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Ricardo Díaz su votación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Jorge Espíndola su votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Guillermo Guerrero su votación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Andrea Merino su

votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Mirta Moreno su votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Atilio Narváez su votación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Alejandra Oleden su votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Sandra Pastenes su votación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Eslayne Portilla su votación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera María Ramírez su votación.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Katherine San Martín su votación.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Patricio Tapia su votación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Dagoberto Tillería su votación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, reitera que no hay aun quórum legal, y se debe someter a una tercera y última votación. Consulta a la señora Sandra Berna su votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Ricardo Díaz su votación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Jorge Espíndola su votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Guillermo Guerrero su votación.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Andrea Merino su votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Mirta Moreno su votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Atilio Narváez su votación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Alejandra Oliden su votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Sandra Pastenes su votación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Eslayne Portilla su

votación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por él mismo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera María Ramírez su votación.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la consejera Katherine San Martín su votación.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Patricio Tapia su votación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al consejero Dagoberto Tillería su votación.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, vota por don Eslayne Portilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que no hay quórum suficiente.

PUNTO DOS, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 643ª SESIÓN ORDINARIA Y 333ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Presidente Accidental, consejero regional señor **ESPÍNDOLA**, da la palabra al señor Secretario Ejecutivo al punto dos respecto de la sanción de las actas 643ª Sesión Ordinaria y 333ª Sesión Extraordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se han remitido las actas 643 y 333 a los consejeros para ser aprobadas. Consulta a cada Consejero y Consejera Regional su voto respecto de la aprobación de las actas presentadas. Resultado de la votación.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15415-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **333ª Sesión Extraordinaria** y **643ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.2.15415.19.001 "Acta 333ª Sesión Extraordinaria".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que se ha recibido la justificación del señor Gonzalo Dantagnan por motivos de salud. Se encuentra disponible la correspondencia tramitada y recibida de la secretaría, de la cual destaca los siguientes ordinarios recibidos:

- a) Enviado por Director de SEA, respecto de la no inclusión del pronunciamiento de la Seremi del Medio Ambiente en el proceso de calificación ambiental del proyecto Desarrollo del Terminal Marítimo Puerto Andino, el cual también fue remitido a sus correos electrónicos.
- b) Ordinario del señor Intendente Regional respecto del convenio de cooperación entre el Gobierno Regional y la Organización Internacional para las Migraciones.
- c) Respuesta del Gerente Red de Salud de la UA, adjunta decreto de aprobación del modelo de gestión Hospital Clínico de Antofagasta,

Se encuentra disponible la nómina de acuerdos pendientes del consejo regional. Asimismo, listado de actividades de los y las consejeras regionales, incorporando invitación que hiciera llegar la Agrupación Tocopillán para los días 14, 15 y 16 de noviembre, en distintas comunas de la región, se propone aprobar para el pleno del consejo en representación del mismo. Solicita al Presidente del consejo aprobar dichas actividades.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15416-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 09 de noviembre de 2019:

Encuentro de Fútbol Inferiores Correvuela Antofagasta vs Calama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Sábado 09 de noviembre de 2019:

Reduciendo Aplicando la Ley Anti Bolsas Plásticas en las Ferias.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2019

Muestra Regional Itinerante la Gran Noche de Folclore de Luz 2019

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 15 de noviembre de 2019:

Ceremonia de Licenciatura 2019, Colegio Don Bosco Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 19 de noviembre de 2019:

Celebración 40 años Coaniquem e Inauguración de Casabierta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 26 de noviembre de 2019:

Seminario Internacional de Logística Sustentable.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 26 y miércoles 27 de noviembre de 2019:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales, señores (as) Gonzalo Dantagnan Vergara, Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplente).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.3.15416-19.002 "Calendario de Actividades".

PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN SR. DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA SOBRE ESTADO ACTUAL PROYECTOS UNIDAD APOYO DIAGNÓSTICO MEDICINA NUCLEAR COA; CECOSF COVIEFI ANTOFAGASTA; Y SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN COVIEFI, ANTOFAGASTA

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, da la palabra al señor Juan Urrutia, Director Regional del Servicio de Salud, para exposición indicada.

El señor Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud, señor **HORACIO CORTÉS**, manifiesta que el señor Director se encuentra en una video conferencia con el Ministro de Salud por lo que envía sus excusas y agradece su comprensión. Señala que la señora Alejandra Fernández realizará exposición en su reemplazo.

La Jefa Unidad de Gestión y Control del Servicio de Salud, doña **ALEJANDRA FERNÁNDEZ**, comienza su exposición con el proyecto de Medicina Nuclear que inicia en el año 2017, teniendo dificultades de seguir en marcha debido a la empresa contratista. Sin perjuicio de aquello se buscan las mejores soluciones para terminar el

proyecto y entregar un recinto de medicina nuclear. Este proyecto entrará en el corto plazo en una reevaluación que requerirá del Gobierno Regional un aumento de mayores recursos ascendente a un 4.65% del contrato en el ítem de obras civiles. Respecto del avance financiero, existe un equipo y equipamiento a la espera de instalación, entrega y capacitado. Se está en coordinación con la empresa contratista para dar inicio a su instalación y uso. Según la programación, estas instalaciones se entregan el presente año lo que permite cumplir el gasto programado 2019. Un segundo proyecto es el SAR Coviefi, cuya finalización fue el año 2018 y se encontraba listo para entrega a la comunidad, pero faltaban permisos de pavimentación por parte de SERVIU de las áreas cercanas al recinto. Ese permiso se obtuvo en agosto del 2019 procediendo a la inauguración y entrega al municipio de Antofagasta en el mes de septiembre, para comenzar su funcionamiento. En la misma situación se encontraba el CECOSF Coviefi, es decir faltaba de permiso de pavimentación o el permiso de construcción definitivo, no pudiendo entrar en funcionamiento en su oportunidad. En resumen, dos de los proyectos están en funcionamiento y el primero en proceso de término.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra para realizar consultas a los profesionales del Servicio de Salud.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN F.N.D.R.:

a) Conservación Escuela E – 31 Andrés Bello Calama, código 40018015.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, concede la palabra a la consejera Sandra Berna para la exposición del proyecto indicado.

La Consejera Regional señora **BERNA**, informa que la escuela E-31 mantiene una matrícula de 636 alumnos sólo de enseñanza básica. El establecimiento presenta daños considerables de infraestructura afectando la calidad del funcionamiento para los alumnos y docentes. Hoy se presenta ante el consejo regional un proyecto de conservación en un área de 4.665 metros cuadrados de intervención. Equivalentes a M\$776.893.-. La partida considera las siguientes intervenciones: cambio de baldosa, pisos, cubiertas de las salas y ventanas; conservación de canchas, desnivel en patio, aguas lluvias, acceso del recinto y pintura interior y exterior; reemplazo de puertas, reparación baños de docentes y asistentes de la educación, reparación de escaleras, y cubierta del patio principal. La comisión de Educación, Ciencia y Tecnología recomienda aprobar el proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación el proyecto. Aclara la cifra a aprobar es de M\$776.893.-.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15417-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40018015-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA E-31 ANDRÉS BELLO, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. y del proyecto de **M\$776.893.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.6.15417-19.003 "Memo N° 259/19".

b) Reposición Paseo Avenida Teniente Merino de Chorrillos a Teniente Uribe, Tocopilla, código 30372874-0.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, da la palabra a la consejera Sandra Berna para la exposición del proyecto indicado.

La Consejera Regional señora **BERNA**, informa respecto el déficit en la comuna de Tocopilla respecto de la cantidad y calidad de los espacios públicos, según los estándares nacionales e internacionales, que asciende a de 4.58 hectáreas. El proyecto presentado por la Municipalidad de Tocopilla pretende disminuir el déficit sobre 2 há, interviniendo un área del paseo Teniente Merino de la comuna de Tocopilla, considerando servicios deportivos, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, zonas de esparcimiento y contemplación, sombreaderos y espacios para actividades múltiples. El proyecto actualmente se encuentra en etapa de contratación del diseño arquitectónico, con arquitectura, infraestructura, mecánica de suelos, aguas lluvias, electricidad, iluminación, sanitario, pavimento, paisajismo, riego, topografía, señaléticas, cubicación y presupuesto. La comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana recomienda al pleno aprobar el proyecto, por un valor total de diseño de M\$100.650.-.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que están presentes los profesionales del municipio de Tocopilla para aclarar cualquier duda. Da la palabra al señor Francisco Rossi.

El Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Tocopilla, señor **FRANCISCO ROSSI**, agrega que la superficie total de intervención del proyecto es sobre los 23.000 metros cuadrados, ubicado en la zona norte de la ciudad, entre la salida a Calama e Iquique. El lugar es el más poblado de la ciudad ya que tendrá una población beneficiada de 20.000 personas aproximadamente. El costo total del diseño es de M\$100.650.- y la ejecución se presupuesta en MM\$6.000.- aprox. Tiene una longitud de 570 mts. aproximadamente.

La Consejera Regional señora **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ** consulta el financiamiento para el año 2019.

La Consejera Regional señora **SANDRA BERNA**, manifiesta que lo solicitados para el año 2019 son M\$10.650.-.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, acota que desde el año 2007 el área está en total abandono, ya que en el periodo del terremoto fue ubicado un campamento dejándolo sin ningún cuidado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15418-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30372874-0, "**REPOSICIÓN PASEO AVDA. TENIENTE MERINO DE CHORRILLOS A TENIENTE URIBE, TOCOPILLA**", Etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$10.650.-** y monto total F.N.D.R de **M\$100.650.-** (Moneda presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.6.15418-19.004 "Memo N° 267".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FONDOS SECTORIALES (ISAR) PROYECTO "ESTUDIO REDISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL DE CHIU CHIU".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, otorga la palabra a la consejera Sandra Pastenes para la exposición del proyecto indicado.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la comisión de Obras Públicas y Transporte se reunió con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), para analizar la priorización del Estudio Rediseño de Mejoramiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable de Chiu Chiu. Acota que los recursos son sectoriales, pero requieren acuerdo de consejo para postularlo a dicho financiamiento. El objetivo general del estudio es actualizar el diseño según su requerimiento poblacional, considerando nuevas áreas de asentamiento y loteos para construir viviendas, permitiendo abastecer - de acuerdo al marco legal - a la población en una proyección de 20 años. Recuerda que se aprobó anteriormente un proyecto de Chiu Chiu - Lasana con una proyección muy

pequeña, no ajustándose a la realidad, por lo que debe realizarse nuevamente el estudio. El estudio busca desarrollar viabilidad operacional del sistema APR de la comuna en un marco de 20 años, cumpliendo con los estándares de la normativa vigente, ya sea en cantidad, calidad y continuidad. Menciona que el detalle está disponible en los drives de cada consejero y consejera regional. Señala que la comisión recomienda al pleno aprobar el estudio indicado, por un monto de M\$100.000.-. Acota que todos recursos son sectoriales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si el proyecto es un rediseño y si será ejecutado durante el año 2019, pues sostiene que siempre la espera entre el diseño y la ejecución es mucho tiempo y las localidades de Alto El Loa reclaman por falta de agua potable.

La Consejera Regional señora **PASTENES** responde que no tiene claridad de los tiempos exactos para iniciar ejecución, pero de aprobarse, la DOH actuará con rapidez en los trámites de administrativos. Existe siempre un rango de cinco a seis meses para que un proyecto llegue a su ejecución completa, para tenerlo como consideración. Menciona el gran crecimiento que ha tenido la población de Chiu Chiu, y que se debe tener mucha paciencia ya que esta es una proyección a 20 años.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15419-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el Estudio que será financiado con recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, presentado por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio **"REDISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE CHIU CHIU"** financiado con recursos sectoriales, con un costo total de **M\$100.000.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.7.15419-19.005 "Rediseño de Mejoramiento y Ampliación...".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

a) Adenda Planta Fotovoltaica Lockama.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, otorga la palabra al señor Ricardo Díaz, Presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, para su exposición.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, informa que dado las contingencias, no se ha podido obtener toda la información necesaria para revisar los cinco proyectos ambientales, por lo que se expondrá en esta oportunidad dos proyectos

observados. Además solicita que el consejo regional se reúna en la siguiente semana, dado que hay plazos de proyectos pronto a vencer. Comienza informando la propuesta sobre el proyecto número uno, Planta Fotovoltaica Lockama, el cual fue ya observado en una primera oportunidad por el consejo, debido a la falta de reposición de insumos para bomberos, en casos de emergencias. El titular del proyecto se compromete a conversar con la institución encargada de atender la emergencia, respecto del recambio y/o reposición de insumos de la institución. A la comisión realmente no le parece la respuesta del titular, pues implica un análisis y no un compromiso, por lo que se le pidió que se vinculara al lineamiento N°7 de modernización y participación, objetivo N°2 de fortalecer las alianzas públicas – privadas, propiciando el trabajo de las redes permanentes de coordinación y participación. Señala que reiteran al titular que genere alianzas estratégicas con establecimientos educacionales como liceos TP o centros de estudios TP, de manera de crear mano de obra especializada con nuestros estudiantes.

b) DIA Parque Frontera Solar.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expone el segundo proyecto Parque Frontera Solar S.A. ubicado en la comuna de María Elena, muy cerca de Quillagua, donde se instalará una nueva planta fotovoltaica. Dentro de los compromisos voluntarios están pensando acciones destinadas a generar alianzas con la comunidad, mano de obra y para resguardar la cultura Aymara. Según los lineamientos establecidos por la normativa vigente y la Estrategia de Desarrollo Regional, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre el lineamiento N° 3, objetivo general N° 6, el titular deberá tomar las medidas necesarias de cierre para restaurar la geoforma o morfología que afectada durante las etapas del proyecto, así como la prevención de futuras emisiones por material no compactado. Se exponen cada uno de los lineamientos y objetivos a considerar relacionados con integración social, calidad de vida y empleo a fin de solicitar al titular uso de mano de obra local en la comuna de María Elena como compromiso voluntario, en todas las etapas del proyecto y medios de verificación, ya que contiene sólo referencias a la localidad de Quillagua y se espera incorpore también en este aspecto a la comuna de María Elena. Finalmente, en relación con el lineamiento N° 6, objetivo N°4 de la Estrategia Regional de Desarrollo, referida a la Identidad Regional, se solicita al titular indicar las gestiones con las comunidades próximas considerando su cercanía con la comunidad indígena aymara de Quillagua, y sugiere una participación activa en las instancias de colaboración como la mesa de electrificación de Quillagua. La comisión de Salud y Medio Ambiente recomienda al consejo regional observar ambos proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta respecto de lo mencionado sobre el uso de mano de obra de la comuna, si realmente ha funcionado aquello, es decir si efectivamente las empresas cumplen esos compromisos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, responde que esta es una instancia voluntaria del titular, que estando en el sistema pasa a ser una obligación para la empresa y debe cumplir, y la supervisión está a cargo de la Superintendencia de Medio Ambiente. Reconoce que nunca se ha hecho el ejercicio de saber la cantidad de empleos generados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, acota que sería bueno tener una muestra de aquello, comenzando con los primeros proyectos ambientales a quienes se les pidió

este compromiso y velar porque se cumpla con todos los demás.

La profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, indica que en relación a solicitudes de compromisos voluntarios, como por ejemplo reposición de insumos a bomberos, se ha demostrado que muchos titulares están incorporando este ítem antes de que se les pida, con resultados positivos. Sin embargo no hay un medio verificador sobre contratación de mano de obra, y se requiere a los titulares que los propongan. Recalca que la mano de obra es una instancia voluntaria para el titular, que de acogerse, queda inmediatamente estipulado en la resolución de calificación. Respecto de las capacitaciones, se han incorporado en los proyectos fotovoltaicos, ya que las mantenciones deben ejecutarse mediante personal especializado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación ambos proyectos. Menciona que se revisará la próxima fecha para pronunciamiento sobre los proyectos con vencimiento próximo, quizás en una sesión extraordinaria.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la próxima sesión debiera ser ordinaria más que extraordinaria.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, menciona que la comisión programó reunirse prontamente para ver los proyectos pendientes, sobre todo el de Ferrocarril, el cual tomará mucho tiempo de análisis. Por lo anterior pide ojalá sesionar en el horario de las 15:00 horas y no en la mañana como ocurrió en la presente sesión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación ambos proyectos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional su voto respecto de propuesta presentada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15420-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Adenda "Planta Fotovoltaica Lockma"	GR Notro SpA	Antofagasta	En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y debido a que el titular indica que "se compromete a conversar con la institución encargada de atender la emergencia asociada al Proyecto, con el fin de evaluar ayuda en el recambio y/o reposición de insumos necesarios en la institución respectiva" , se solicita

			<p>que se vincule al lineamiento N°7 "Modernización y Participación", objetivo general N°2 "Fortalecer las alianzas público privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación" incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos voluntarios.</p> <p>Asimismo, se reitera la solicitud de que el titular genere alianzas estratégicas con establecimientos de educación (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local.</p>
DIA "Parque Frontera Solar"	Inversiones Frontera Solar SpA.	María Elena	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según objetivo general N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". El titular deberá tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra de la Comuna de María Elena en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>Lineamiento N°6 "Identidad Regional", objetivo general N°4 "Gestionar</p>

			la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Indicando cuáles han sido las gestiones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto considerando que la iniciativa se encuentra cercana a la Comunidad Indígena Aymara de Quillagua . Asimismo, se sugiere al titular que participe activamente en las distintas instancias de colaboración, como la mesa de electrificación de Quillagua liderada por el Gobierno Regional de Antofagasta.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.9.15420-19.006 "Memorándum N°269/2019".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, concede la palabra a la consejera señora Sandra Pastenes, Presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transporte, para su exposición.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se refiere al análisis de las solicitud de concesión Gratuita por 20 años, en la comuna de Calama para la Primera Compañía Cuerpo de Bomberos de Calama, para instalación del Cuartel y Escuela de Formación de Bomberos, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins 1251, entre Calle Serrano y Av. Ecuador, con una superficie de 8.308,72 m², justificada en la construcción de un cuartel y escuela de formación de bomberos, instalaciones a la cual se trasladará la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Calama, la que presta servicios a la comuna hace más de 110 años, tiene la especialidad de rescate técnico. Dicha compañía actualmente tiene su funcionamiento en un edificio del casco histórico de Calama, hace más de 90 años, el que evidentemente no cuenta con las condiciones óptimas operativas para un eficiente trabajo, instalaciones que además comparte con los mandos superiores y central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Calama.

Manifiesta que la opinión de la comisión es favorable, con la condición que el solicitante desarrolle sólo los proyectos asociados a la actividad de bomberos, es decir Cuartel para la compañía y la Escuela de Formación de Bomberos

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, felicita a la comisión por el trabajo realizado, al igual que el trabajo de la consejera señora Oliden. Comenta que ha mantenido comunicaciones oficiales con servicios como ONEMI y el Servicio de Salud, para que en el lugar se emplacen otros dispositivos. Consulta a la comisión por qué en esta oportunidad hay una propuesta de no hacerlo, existiendo la disposición de instalar un dispositivo SAMU.

La Consejera Regional señora **PASTENES** responde que las gestiones entre bomberos y el ministerio son formales y no hay otra intervención. La comisión también le comentó a Bienes Nacionales que hay otras solicitudes con respecto al

terreno que obligaría revisar la factibilidad para los otros usos, ya que la concesión ha sido entregada a bomberos. Aclara que nada impide al otras reparticiones llevar a cabo sus gestiones y coordinaciones para llevar adelante lo que proponen, que a su juicio es muy interesante.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, consulta si lo que existe es una interferencia entre los servicios solicitantes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que no es una interferencia, sino que un impedimento normativo. Si tuviesen solución no hay problema en ejecutarlo, pero en esta oportunidad la comisión propone entregar la concesión a bomberos.

Informa la siguiente solicitud de concesión gratuita por cinco años, en la comuna Mejillones, en favor de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, para el proyecto Isla de Evacuación y Emergencia, ubicada a 300 metros al Sur de la Avenida Fertilizantes, costado Oriente de la Carretera B-272 34.500 m². La solicitud se funda en la construcción de una isla de evacuación y emergencia, emplazado en el centro de la localidad a un costado de la ruta B-272, lo cual le otorga una accesibilidad inmediata al proyecto con la localidad, como también una mejor conectividad a los vehículos de emergencia con Mejillones y la ciudad de Antofagasta, permitiendo también a las personas llegar a la isla de evacuación en menor tiempo. La opinión de la comisión es favorable.

Continúa informando la siguiente solicitud de concesión gratuita por cinco años en la comuna de Calama para el proyecto Iglesia Camino Al Cielo en favor de la Iglesia Camino al Cielo, ubicado en El Vergel, Avda Jorge Alessandri, Manzana C, Sitio 6, con una Superficie de 80,20 m² La solicitud se funda en la construcción de un templo evangélico. El edificio albergara unas 100 personas, en el cual se proporcionará capacitación en peluquería y un comedor para dar atención a personas en situación de calle. (Inversión de 1.315UF). La opinión de la comisión es favorable.

Informa la siguiente solicitud de concesión gratuita por 10 años, en la comuna de Antofagasta, emplazado en Los Diamantes 822, La Chimba, Sala Cuna "Q'isa Khuyay", Sitio 8 Mz. 3, con una superficie de 480 m² solicitado por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez – INTEGRA, para el proyecto del mismo nombre, con el objetivo de regularizar la ocupación del terreno. La opinión de la comisión es favorable.

Informando luego al consejo la última de las solicitudes que se propone calificar favorable, de carácter gratuita por 10 años, solicitada por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez – INTEGRA, para el proyecto de igual nombre, en la comuna de Antofagasta, emplazado en calle Huamachuco entre Calle Los Rubíes y Calle Los Topacios, con una superficie de 269,99 há, cuya finalidad es regularizar la ocupación del terreno. La opinión de la comisión es favorable, con la condición de que se realicen obras de protección teniendo presente ubicación en Quebrada La Chimba, y obtención del reconocimiento del Ministerio de Educación.

Agrega que la comisión propone dejar pendiente la opinión sobre solicitud del Club Deportivo Huracán Séquitor y de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez – INTEGRA, ambas en la comuna de San Pedro de Atacama, a la espera que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, resuelva consulta sobre el estado de la primera indicada, que fuera sancionada favorablemente por el consejo en la Sesión 636 del 21 de junio de 2019; y las coordenadas que establecen el polígono solicitado para la segunda.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación las concesiones propuestas para pronunciamiento favorable por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15421-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 inhabilidad, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	70	Solicitante	PRIMERA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE CALAMA
N° expediente	2CGL1037	Nombre del Proyecto	Cuartel y Escuela de Formación de Bomberos
Comuna	Calama	Ubicación	Av. Bernardo O'Higgins 1251, entre Calle Serrano y Av. Ecuador.
Superficie	8.308,72 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por 20 años
Objetivo	Construcción de un cuartel y escuela de formación de bomberos, instalaciones a la cual se trasladará la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Calama, la que presta servicios a la comuna hace más de 110 años, tiene la especialidad de rescate técnico, dicha compañía actualmente tiene su funcionamiento en un edificio del casco histórico de Calama, hace más de 90 años, el que evidentemente no cuenta con las condiciones óptimas operativas para un eficiente trabajo, instalaciones que además comparte con los mandos superiores y central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Calama.		
Observación	Se establece como condición, que el que solicitante desarrolle sólo los proyectos asociados a la actividad de bomberos, es decir Cuartel para la compañía y la Escuela de Formación de Bomberos		

N° ficha	74	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
N° expediente	2CGC5865	Nombre del Proyecto	Isla de Evacuación y Emergencia
Comuna	Mejillones	Ubicación	A 300 metros al Sur de la Avenida Fertilizantes al costado Oriente de la Carretera B-272
Superficie	34.500 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Se solicita un nuevo terreno para la construcción de una isla de evacuación y emergencia, emplazado en el centro de la localidad a un costado de la ruta B-272, lo cual le otorga una accesibilidad inmediata al proyecto con la localidad, como también una mejor conectividad a los vehículos de emergencia con Mejillones y la ciudad de Antofagasta. Permitiendo también a las personas llegar a la isla de evacuación en menor tiempo.		

N° ficha	76	Solicitante	IGLESIA CAMINO AL CIELO
N° expediente	2CGC6037	Nombre del Proyecto	Iglesia Camino Al Cielo
Comuna	Calama	Ubicación	El Vergel, Avda Jorge Alessandri, Manzana C, Sitio 6
Superficie	780,20 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construcción de un templo evangélico. El edificio albergara unas 100 personas, en el cual se proporcionará capacitación en peluquería y un comedor para dar atención a personas en situación de calle. (Inversión de 1.315UF)		

N° ficha	77	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRA
N° expediente	2CGL929	Nombre del Proyecto	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRA
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Los Diamantes 822, La Chimba, Sala Cuna "Q'isa Khuyay", Sitio 8 Mz. 3
Superficie	480 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		

N° ficha	78	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRA
N° expediente	2CGL930	Nombre del Proyecto	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRA
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Huamachuco entre Calle Los Rubíes y Calle Los Topacios
Superficie	269,99 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		

Asimismo se acuerda dejar **PENDIENTE** la opinión, para los siguientes inmuebles fiscales, a la espera que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, resuelva las observaciones que se indican para cada caso.

N° ficha	75	Solicitante	CLUB DEPORTIVO HURACÁN SÉQUITOR
N° expediente	2CGC5702	Nombre del Proyecto	Sede Club Deportivo Huracán Séquitor
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio D-2, Mz D, Ayllu de Séquitor.
Superficie	14.072,85 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar y consolidar el lugar como equipamiento deportivo, postular y obtener más proyectos para la comunidad.		
Observación	Se deja pendiente, hasta que la Seremi de Bienes Nacionales informe sobre el estado de esta misma solicitud, que fue presentada por un plazo de 10 años como concesión gratuita y sancionada favorablemente por el Core, en la Sesión 636 del 21/06/2019 a través del Acuerdo 15230-19		

N° ficha	79	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRA
N° expediente	2CGL932	Nombre del Proyecto	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRA
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 84, Manzana Ñ, Socaire
Superficie	372,74 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		
Observación	Se deja pendiente, hasta que la Seremi de Bienes Nacionales verifique si las coordenadas que establecen el polígono solicitado, son las correctas.		

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	BERNA	MERINO	DÍAZ
NARVÁEZ	GUERRERO	PASTENES	MORENO
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		
--	---------------	--	--

Ver Anexo 644.10.15421-19.007 "Memorándum 268/2019".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agrega que la comisión adicionalmente propone acordar oficio a la SEREMI de Bienes Nacionales solicitando información respecto de los arriendos y servidumbres entregados entre los años 2016 y 2019. Recuerda que se solicitó anteriormente a Bienes Nacional información respecto de concesiones que han sido entregadas sin la tramitación que corresponde, cuántos, cuáles y por qué razón esto procedió así.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la solicitud de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera

Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad. Deja constancia de la inhabilidad de la consejera regional Alejandra Oviden.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15422-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 inhabilidad, **OFICIAR** a la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, con la finalidad de solicitar información sobre los arriendos y servidumbres entregados en el periodo 2016 - 2019 en la Región de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, da la palabra al señor Dagoberto Tillería, para informe de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, informa que la comisión revisó la solicitud de modificación presentada por el Club de Adulto Mayor, proyecto Amanecer. El detalle será entregado por la profesional del consejo regional.

La profesional del consejo regional señorita **SABRINA HIDALDO**, explica que la agrupación solicita modificar su proyecto respecto del lugar donde inicialmente iban a viajar, que era Valparaíso y Viña del Mar, y ahora será Pichilemu. Esta modificación genera un aumento de recursos y para eso se propone a la institución bajar los días de viaje de 8 a 4, para la misma cantidad de beneficiarios.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que la comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud de modificación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la solicitud de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15423-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, LÍNEA ADULTO MAYOR ACTIVO, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
S-319-19	Ilusión de viajar	"Club Adulto Mayor Amanecer"	1. Cambio destino de viaje de Valparaíso por Pichilemu. 2. Duración de cantidad de días de viaje, de 8 a 4 días. 3. Cambio de fecha de viaje, de mes de noviembre a mes de diciembre 2019. 4. Valores de ítem de transporte, alimentación y alojamiento según nueva cotización anexa como antecedentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.11.15423-19.008 "Fondo Seguridad".

PUNTO ONCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, da la palabra a los consejeros regionales para las cuentas de sus comisiones.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que la comisión realizó una solicitud de acuerdo 15219-19, enviado al municipio de Taltal y DIPLAR, respecto de levantar un proyecto Limpiafosas. El municipio indica que el proyecto cuenta con RS desde el 31 de julio del presente año, por lo que solicitan al ejecutivo poder priorizar la iniciativa. Un segundo tema es el visto al inicio, respecto del vencimiento de tres proyectos de pronunciamiento ambiental que deben analizarse con prontitud, antes del 22 de noviembre. Solicita que la próxima sesión se realice en estas fechas y en calidad de ordinaria, para dejar el margen de la extraordinaria, en el evento que ingresen otros pronunciamientos sobre la materia.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la solicitud de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15424-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo incluir en la Tabla de Sesión del Consejo Regional la iniciativa denominada "**ADQUISICIÓN SEGUNDO CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE TALTAL**", C. BIP 40016561-0, dando cumplimiento al acuerdo 15219-19 adoptado en la 636ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15425-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **FIJAR** la fecha de Sesión del Consejo Regional, para el viernes 15 de noviembre de 2019, incluyendo pronunciamientos ambientales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOCE, VARIOS.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, da la palabra a la consejera Andrea Merino para exponer su puntos varios.

i.- C. Merino: Comunicación entre el Ejecutivo y el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que el tema para el cual pidió punto varios fue visto al inicio de la sesión, consistente en la misiva que se entregaría al señor Intendente, no obstante quedó un tema pendiente respecto de las comunicaciones del Gobierno Regional, es decir, entre el ejecutivo y el consejo. Expresa que se observa poca información entregada al consejo regional respecto de la contingencia, como son balances, catastros, viviendas dañadas, etc. Entre otros temas, tampoco fue informado el consejo vía formal de la asunción del nuevo Intendente o la renuncia del anterior. Finalmente las cosas se saben a través de la prensa o redes sociales, y no de una manera oficial como oficios, etc. Vuelve a la temática de la contingencia nacional, para que se revisen los canales de comunicación que han fallado hasta hoy. Solicita sea informada de manera diaria respecto de la crisis social que atraviesa la región, sobre las detenciones realizadas, las denuncias por torturas, entre otros.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que en la misma línea que la consejera Merino, solicita se le haga llegar el decreto que acepta la renuncia del Intendente anterior y el decreto que aprueba la asunción del actual.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aclara que ambas solicitudes planteadas son realizadas de manera particular de los consejeros y no como cuerpo colegiado. Pide a la consejera Merino cuidado con los comentarios y dichos que se manifiesten ya que es grave acusar sin tener fundamento alguno, pues en caso de no ser comprobado aquello, el daño se genera igual, quedará de igual manera en el colectivo de la gente que sí habían centros de tortura, o que se practicó en algún momento. Pide responsabilidad en los comentarios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que esto fue tema y compromiso del Ministro del Interior, respecto de investigar todos los casos que hayan sido denunciados. Este es un tema que preocupa a muchas personas y existen distintas versiones y dichos, por lo que lo más correcto es pedir la información a las autoridades correspondientes y no quedarse solamente con las redes sociales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la solicitud de la consejera Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 1 voto en contra.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15426-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por por 13 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional, tener a bien, mantener informados formalmente a los miembros del Consejo Regional, cada vez que ocurran situaciones de emergencia la Región, en relación a catastros, evolución, medidas adoptadas y todo antecedente necesario a fin comunicar a la ciudadanía como autoridades regionales.

En el caso particular de la declaración de estado de emergencia en comunas de la Región durante el mes de octubre de 2019, se solicita específicamente los balances diarios del número de detenidos y denuncias, desglosado por comuna.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

	OLIDEN		

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, manifiesta que el informe debiera contener también personal de Carabineros lesionados, por cuanto en manifestaciones también se producen afectados de las fuerzas de orden.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que en la votación anterior la consejera regional Sra. Oliden votó en contra.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pone término a la sesión siendo las 13:30 horas, indicando que fecha y lugar de la próxima sesión se informará oportunamente.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15414-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** en tabla de la presente sesión, como primer punto, discusión sobre antecedentes preliminares de la situación en la Región a raíz de movilizaciones sociales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15415-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **333ª Sesión Extraordinaria** y **643ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.2.15415.19.001 "Acta 333ª Sesión Extraordinaria".

ACUERDO 15416-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 09 de noviembre de 2019:

Encuentro de Fútbol Inferiores Correvuela Antofagasta vs Calama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Sábado 09 de noviembre de 2019:

Reduciendo Aplicando la Ley Anti Bolsas Plásticas en las Ferias.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2019

Muestra Regional Itinerante la Gran Noche de Folclore de Luz 2019

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 15 de noviembre de 2019:

Ceremonia de Licenciatura 2019, Colegio Don Bosco Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 19 de noviembre de 2019:

Celebración 40 años Coaniquem e Inauguración de Casabierta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 26 de noviembre de 2019:

Seminario Internacional de Logística Sustentable.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 26 y miércoles 27 de noviembre de 2019:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales, señores (as) Gonzalo Dantagnan Vergara, Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplente).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.3.15416-19.002 "Calendario de Actividades".

ACUERDO 15417-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40018015-0, "**CONSERVACIÓN ESCUELA E-31 ANDRÉS BELLO, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. y del proyecto de **M\$776.893.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.6.15417-19.003 "Memo N° 259/19".

ACUERDO 15418-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30372874-0, "**REPOSICIÓN PASEO AVDA. TENIENTE MERINO DE CHORRILLOS A TENIENTE URIBE, TOCOPILLA**", Etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$10.650.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$100.650.-** (Moneda presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.6.15418-19.004 "Memo N° 267".

ACUERDO 15419-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el Estudio que será financiado con recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, presentado por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio "**REDISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE CHIU CHIU**" financiado con recursos sectoriales, con un costo total de **M\$100.000.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.7.15419-19.005 "Rediseño de Mejoramiento y Ampliación...".

ACUERDO 15420-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Adenda "Planta Fotovoltaica Lockma"	GR Notro SpA	Antofagasta	En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y debido a que el titular indica que

			<p>"se compromete a conversar con la institución encargada de atender la emergencia asociada al Proyecto, con el fin de evaluar ayuda en el recambio y/o reposición de insumos necesarios en la institución respectiva", se solicita que se vincule al lineamiento N°7 "Modernización y Participación", objetivo general N°2 "Fortalecer las alianzas público privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación" incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos voluntarios.</p> <p>Asimismo, se reitera la solicitud de que el titular genere alianzas estratégicas con establecimientos de educación (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local.</p>
DIA "Parque Frontera Solar"	Inversiones Frontera Solar SpA.	María Elena	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según objetivo general N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". El titular deberá tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra de la Comuna de María Elena en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla</p>

		<p>definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>Lineamiento N°6 "Identidad Regional", objetivo general N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Indicando cuáles han sido las gestiones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto considerando que la iniciativa se encuentra cercana a la Comunidad Indígena Aymara de Quillagua. Asimismo, se sugiere al titular que participe activamente en las distintas instancias de colaboración, como la mesa de electrificación de Quillagua liderada por el Gobierno Regional de Antofagasta.</p>
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.9.15420-19.006 "Memorándum N°269/2019".

ACUERDO 15421-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 inhabilidad, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	70	Solicitante	PRIMERA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE CALAMA
N° expediente	2CGL1037	Nombre del Proyecto	Cuartel y Escuela de Formación de Bomberos
Comuna	Calama	Ubicación	Av. Bernardo O'Higgins 1251, entre Calle Serrano y Av. Ecuador.
Superficie	8.308,72 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por 20 años
Objetivo	Construcción de un cuartel y escuela de formación de bomberos, instalaciones a la cual se trasladará la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Calama, la que presta servicios a la comuna hace más de 110 años, tiene la especialidad de rescate técnico, dicha compañía actualmente tiene su funcionamiento en un edificio del casco histórico de Calama, hace más de 90 años, el que evidentemente no cuenta con las condiciones óptimas operativas para un eficiente trabajo, instalaciones que además comparte con los mandos superiores y central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Calama.		
Observación	Se establece como condición, que el que solicitante desarrolle sólo los proyectos asociados a la actividad de bomberos, es decir Cuartel para la compañía y la Escuela de Formación de Bomberos		

N° ficha	74	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
N° expediente	2CGC5865	Nombre del Proyecto	Isla de Evacuación y Emergencia
Comuna	Mejillones	Ubicación	A 300 metros al Sur de la Avenida Fertilizantes al costado Oriente de la Carretera B-272
Superficie	34.500 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Se solicita un nuevo terreno para la construcción de una isla de evacuación y emergencia, emplazado en el centro de la localidad a un costado de la ruta B-272, lo cual le otorga una accesibilidad inmediata al proyecto con la localidad, como también una mejor conectividad a los vehículos de emergencia con Mejillones y la ciudad de Antofagasta. Permitiendo también a las personas llegar a la isla de evacuación en menor tiempo.		

N° ficha	76	Solicitante	IGLESIA CAMINO AL CIELO
N° expediente	2CGC6037	Nombre del Proyecto	Iglesia Camino Al Cielo
Comuna	Calama	Ubicación	El Vergel, Avda Jorge Alessandri, Manzana C, Sitio 6
Superficie	780,20 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Construcción de un templo evangélico. El edificio albergara unas 100 personas, en el cual se proporcionará capacitación en peluquería y un comedor para dar atención a personas en situación de calle. (Inversión de 1.315UF)		

N° ficha	77	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRA
N° expediente	2CGL929	Nombre del Proyecto	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRA
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Los Diamantes 822, La Chimba, Sala Cuna "Q'isa Khuyay", Sitio 8 Mz. 3
Superficie	480 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		

N° ficha	78	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRA
N° expediente	2CGL930	Nombre del Proyecto	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRA
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Huamachuco entre Calle Los Rubíes y Calle Los Topacios
Superficie	269,99 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		

Asimismo se acuerda dejar **PENDIENTE** la opinión, para los siguientes inmuebles fiscales, a la espera que la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, resuelva las observaciones que se indican para cada caso.

N° ficha	75	Solicitante	CLUB DEPORTIVO HURACÁN SÉQUITOR
N° expediente	2CGC5702	Nombre del Proyecto	Sede Club Deportivo Huracán Séquitó
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio D-2, Mz D, Ayllu de Séquitó.
Superficie	14.072,85 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar y consolidar el lugar como equipamiento deportivo, postular y obtener más proyectos para la comunidad.		
Observación	Se deja pendiente, hasta que la Seremi de Bienes Nacionales informe sobre el estado de esta misma solicitud, que fue presentada por un plazo de 10 años como concesión gratuita y sancionada favorablemente por el Core, en la Sesión 636 del 21/06/2019 a través del Acuerdo 15230-19		

N° ficha	79	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRA
N° expediente	2CGL932	Nombre del Proyecto	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRA
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 84, Manzana Ñ, Socaire
Superficie	372,74 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		
Observación	Se deja pendiente, hasta que la Seremi de Bienes Nacionales verifique si las coordenadas que establecen el polígono solicitado, son las correctas.		

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 644.10.15421-19.007 "Memorandum 268/2019".

ACUERDO 15422-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 inhabilidad, **OFICIAR** a la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, con la finalidad de solicitar información sobre los arriendos y servidumbres entregados en el periodo 2016 - 2019 en la Región de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

ACUERDO 15423-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, LÍNEA ADULTO MAYOR ACTIVO, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
S-319-19	Ilusión de viajar	"Club Adulto Mayor Amanecer"	1. Cambio destino de viaje de Valparaíso por Pichilemu. 2. Duración de cantidad de días de viaje, de 8 a 4 días. 3. Cambio de fecha de viaje, de mes de noviembre a mes de diciembre 2019. 4. Valores de ítem de transporte, alimentación y alojamiento según nueva cotización anexa como antecedentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 644.11.15423-19.008 "Fondo Seguridad".

ACUERDO 15424-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo incluir en la Tabla de Sesión del Consejo Regional la iniciativa denominada **"ADQUISICIÓN SEGUNDO CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE TALTAL", C. BIP 40016561-0**, dando cumplimiento al acuerdo 15219-19 adoptado en la 636ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de junio de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15425-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por unanimidad, **FIJAR** la fecha de Sesión del Consejo Regional, para el viernes 15 de noviembre de 2019, incluyendo pronunciamientos ambientales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15426-19 (S.Ord.644.08.11): Se acuerda, por por 13 votos a favor y 01 en contra, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional, tener a bien, mantener informados formalmente a los miembros del Consejo Regional, cada vez que ocurran situaciones de emergencia la Región, en relación a catastros, evolución, medidas adoptadas y todo antecedente necesario a fin comunicar a la ciudadanía como autoridades regionales.

En el caso particular de la declaración de estado de emergencia en comunas de la Región durante el mes de octubre de 2019, se solicita específicamente los balances diarios del número de detenidos y denuncias, desglosado por comuna.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

	OLIDEN		



JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 644ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **37** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Acta Sesión Ordinaria 643ª.
- Acta Sesión Extraordinaria 333ª.
- Convocatoria Sesión Ordinaria 644ª.
- Tabla Sesión Ordinaria 644ª.
- Ficha Gore Reposición vehículos centro oncológico del norte.
- Ficha Gore Reposición Ambulancias SAMU Antofagasta.
- Ficha IDI Proceso Presupuestario 2019 Postula a Ejecución.
- Ordinario N.2703 Solicitudes de urgencia intendente.
- Memo 259 Proyecto Conservación Escuela E-31 Andrés Bello, Calama.
- CNR – GORE 17 de Octubre Final.
- Ficha Core Transferencia Inv. En fomento al riesgo y drenaje región de Antofagasta.
- Memo 248 transferencia Fiscalización Transporte Publico Región de Antofagasta.
- Ficha Core Transferencia Programa Regional apoyo al emprendimiento dinámico.
- Ficha Core Transferencia Programa apoyo de innovación y emprendimiento.

- Ficha Core Transferencia Programa de Transferencia a proyectos para el entorno.
- Ficha Core Programa de fortalecimiento tecnológico para la industria de alimentos y cadena de vapor.
- Ficha Core transferencia programa regionales becas de formación y certificación de becas laborales en ámbitos de turismo, ERNC, alimentos.
- Memo 260 Solicitar en tabla CORE del día Miércoles 23 de Octubre, Sesión 644 Bases FIC – R 2019.
- Adenda Plan Cierre Vertedero de Mejillones.
- Día Continuidad Operacional "Proyecto Aguas Blancas".
- Memo 262 Pronunciamientos Ambientales.
- Memo 416 informa proyecto FIC – R.
- Minuta Financiera convenio de transferencias convocatorias proyectos de innovación agraria.
- Respuesta solicitud antecedentes BIP 303077772-0.
- V3 Memo N.360 proyecto convenio de transferencia convocatoria proyectos de innovación agraria.
- Memo 398 Modificación 2% deporte.
- 2% 644 Fondo Adulto mayor Activo.
- 2% 644 Fondo Adulto Mayor Activo.(2)
- Antecedentes Modificación Bello Hogar.
- Modificación Presupuesto Club Punta Plata.
- Modificación 2% Seguridad Club de Adultos Mayores Bello Hogar de Antofagasta.
- Modificación 2% Seguridad club de amigos Padre Hurtado.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta